

OFICIO N° 428 - 2019-GRSM-DIRESA/DDRH

Señor:
DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
Secretario Técnico,
Comité Directivo del CONAREME.
CIUDAD-

Moyobamba, 22 de febrero del 2019

Consejo Nacional de Residatado
Médico Ley N° 30453
26 FEB 2019
RECIBIDO

ASUNTO : Remito los requisitos e impedimentos institucionales de postulación para el concurso Nacional de Admisión para el Residatado Médico 2019 de la DIRESA San Martín.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 004-2019-CONAREME-ST Exp. N° 2212946

Respetuosamente me dirijo ante usted y asimismo expresarle mi saludo cordial y a su vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Salud San Martín hace llegar los requisitos e impedimentos que a continuación se detalla:

A) PLAZAS DE DESTAQUE:

1. Podrán postular al Proceso de Admisión de Residatado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276.
2. Autorización de postulación expedida por el Director Regional de salud.
3. Copia fedateada de Resolución de nombramiento.
4. Copia de DNI.
5. Copia de Título legalizado y/o fedateado.
6. Copia de Resolución de SERUMS.
7. Carta de compromiso de retorno a la plaza del lugar de nombramiento al término del Residatado Médico.
8. Declaración jurada de no tener impedimento legal o administrativo al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residatado Médico.

B) IMPEDIMENTO:

1. No podrán postular los profesionales médicos que se encuentren contratados bajo las modalidades de DL. N° 276.
2. No encontrarse en periodo de devolución por residatado médico anterior.
3. No encontrarse con licencia por capacitación.
4. No tener antecedentes penales, judiciales, ni procesos administrativos a la fecha de postulación.

Información que remitimos a su despacho para los fines indicados, siendo propicio la oportunidad expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente;



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. SILVIA PALOMINO AGUILAR
DIRECTORA REGIONAL
C.M.P.N. 31462

C.c
Archivo
SPA/MA/Vari